

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 68  
06 DE DICIEMBRE DE 2019**

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a seis de Diciembre de dos mil diecinueve, se inicia la sesión extraordinaria N° 68 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:10 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barria, Marco Velásquez Díaz, María Luisa Rojas Alvarado y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal (s) doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar:

- 1.- Aprobación modificación presupuestaria N° 19
- 2.- Aprobación plan comunal de deportes

El **Sr. Alcalde** menciona que en la reunión ordinaria del día lunes, estaría en tabla la votación para la aprobación del contenido del voto local para la consulta ciudadana del día 15 de diciembre, la cual no está en tabla porque se tratará en la reunión ordinaria siguiente, ya que ha decidido que la Comisión pudiese estudiar la posibilidad de llevar adelante un proceso de información ante la comunidad y participación respecto a estos temas que se van a consultar en forma local.

El concejal **Norambuena** consulta si para eso, se convocará a reunión a las organizaciones. Aclara el **Sr. Carlos Vásquez Director de DIDECO** que se están efectuando las reuniones con las organizaciones y se habilitó en la página web del Municipio la participación de la comunidad para que puedan ser parte del voto.

El **Sr. Alcalde** consulta en cuanto al tema de los cabildos realizados en la Comuna, si ellos hicieron llegar sus notas y si están siendo considerados, responde el **Sr. Carlos Vásquez** que es así y se está complementando la información, quedando solo la opinión de la Comunidad a través de la Pagina Web.

El **Sr. Alcalde** también consulta si a través de la página web la comunidad podrá conocer el formato de voto local que se tiene y aportar a él, si hay otra sugerencia, indica el **Sr. Carlos Vásquez** que efectivamente es así y está habilitado en la página web, donde la comunidad puede incorporar 3 alternativas y en el Comité se evaluará la mayor cantidad de sugerencia según su mayor votación y se incorporará al voto.

El concejal **Norambuena** consulta si se convocó a la Asamblea Social de Ancud, el **Sr. Carlos Vásquez** señala que se está invitando a las organizaciones constituidas y se incorporó de la Asamblea Social la información entregada a través del concejo, el **Sr. Alcalde** sugiere convocar a quienes firmaron el documento, y puedan participar.

**1.- Aprobación modificación presupuestaria N° 19**

Toma la palabra el **Sr. Juan Carlos Silva Director de la SECPLAN** señala que

El **Sr. Alcalde** señala que en la prestación de servicios comunitarios, contempla los recursos para la cancelación de los funcionarios a honorarios durante el mes de Diciembre, donde se recuerda que en modificaciones anteriores se suplementó la cuenta para la cancelación de las remuneraciones del mismo personal, con esto se está finalizando el año. También indica que se verá a través de la Unidad de Control Interno y Asesoría Jurídica si es posible acceder a la solicitud de adelantar el pago de los sueldos de los funcionarios a honorarios ya que los recursos están contemplados dentro del actual presupuesto. Señala que en cuanto a la disposición final de los Residuos Sólidos Domiciliarios contempla la deuda que se tiene en lo restante del mes de noviembre y con estos recursos se quedaría al día hasta el mes de noviembre y en una próxima modificación se considerarán recursos para los gastos del mes de diciembre, indica que se está a tiempo ya que los pagos se realizan a fin de mes así que se está dentro de los plazos.

En cuanto al traspaso a la Corporación de Educación, referente a gastos operacionales corresponde al pago de la indemnización por acogerse a retiro voluntario a un docente de los siete, señala que se reunió con los siete profesores a los cuales ya les llegaron los recursos por parte de Ministerio para conocer su fecha de salida del sistema donde seis de ellos señalaron que por los compromisos con sus respectivas unidades educativas terminarán el año escolar el 28 de febrero del próximo año y un solo docente por problemas de salud se retiraría inmediatamente.

Se refiere a la incorporación de recursos para efectuar aporte correspondiente al Servicio de Bienestar de Salud, en el momento de elaborar el presupuesto el cual fue aprobado por el concejo no estaban todos los recursos que correspondían, lo que establece la ley para el pago del Servicio de Bienestar quedando pendiente una cantidad de recursos. En cuanto al tema del Cuerpo de Bomberos de Ancud obedece al pago de las mantenciones que lleva adelante esta misma Institución en cuanto al servicio que está entregando referente a la entrega de agua principalmente relacionada con las Villas Rio Pudeto y Aromos.

Por último el **Sr. Alcalde** se refiere a la habilitación de camiones aljibes, señala que durante los 2 o 3 años no se ha tenido ningún aporte por entidades del Gobierno para satisfacer la necesidad de muchos vecinos y vecinas que no tienen acceso al vital elemento como lo es el agua, si bien en lo que va del año se ha continuado realizando las solicitudes al Gobierno Regional en donde no se ha tenido ninguna respuesta favorable o negativa. Ante la situación se ha determinado hacer dos cosas, retirar las tolvas de dos camiones los cuales están en mejores condiciones para habilitar en ellos un sistema de motobombas, para entregar el servicio de agua en caso de no llegar los recursos, los cuales también serán necesarios, aparte de prestar el servicio se realizarán las reparaciones de estas mismas tolvas producto del uso de las mismas, lo que significara poder volver a ocupar para la disposición final de RSD. Todo esto se realizará por el personal de la Dirección de Operaciones del Municipio.

Toma la palabra el concejal **Norambuena** se refiere al tema de los camiones aljibes, lo cual considera una buena iniciativa la cual abarata costos, recuerda que hay una solicitud de exposición por parte de la DIDEF, la idea es conocer la planificación del Departamento del Agua antes de cualquier crisis, el **Sr. Alcalde** señala que no habrá ningún inconveniente y se convocará al Director Subrogante.

del APR, pero también hay vecinos que deben conectarse al APR y no quieren porque el municipio le ha entregado el servicio.

El **Sr. Alcalde** señala que algunos APR han manifestado su preocupación al respecto, se sacará una resolución municipal donde se señalará que todas aquellas localidades y familias que fueron beneficiarias de un APR o están dentro de un radio de lo que es un APR no se le entregará el beneficio.

El concejal **Eduardo Delgado** hace menciona de lo sucedido con los vecinos de Huicha.

El concejal **Muñoz** señala y manifiesta su preocupación en la disminución en el tema de la compra de juguetes, consultando si hubo mejores ofertas, o la calidad del juguete es más baja, aclara **el Sr. Alcalde** que se llevó todo a través de una licitación y los recursos con la cual se presentó la propuesta la cual es más conveniente y se conoció el tipo de artículo que se estaba por adquirir.

El concejal **Nelson Delgado** se refiere a un reporte de prensa local en la cual se hace mención de que ningún Municipio de Chiloé hizo solicitud de recursos para lo que es el tema del agua, lo cual el Sr. Alcalde acaba de desmentir, ya que el municipio ha manifestado la solicitud de recursos y no ha sido posible acceder a estos.

El **Sr. Alcalde** señala que al momento de tener financiamiento del Gobierno se debe recordar que hay ciertas exigencias que algunas familias no cumplen, que principalmente tienen relación con permisos de construcción. El concejal Nelson Delgado destaca el aporte a las organizaciones. Aprovecha la oportunidad para señalar que una dirigente del Comité de Agua Predial del sector de Catrumán Doña Galicia Mansilla, el cual se llevó adelante por un convenio con la Gobernación, se refiere al traspaso desde municipio a la organización y por otro lado de unos materiales sobrantes de la ejecución del proyecto mencionado que debió haber existido un trámite administrativo desde la Gobernación al Municipio donde la Gobernación oficio al Municipio para traspasar estos materiales a la organización señalada.

El concejal **Eduardo Delgado** se refiere al mismo tema, menciona que recibió un documento de la dirigente donde la Gobernación ya autorizo, y el municipio no ha entregado respuesta, **el Sr. Alcalde** señala que está viendo como se hace el traspaso y debe hacerse de acuerdo a la normativa y pasarlo a través de alguna sesión de concejo para su aprobación.

Se vota:

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 19 de 26 de noviembre de 2019, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 161.536; Disminución de Gastos por M\$ 3.500; y Aumento de Gastos por M\$ 165.036; en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.**

**En consecuencia, acordó otorgar subvención a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:**

la educación, salud y atención al menor.	
Corporación Municipal de Ancud para educación, salud y atención al menor – Servicio de Bienestar Salud	5.000
Cuerpo de Bomberos de Ancud	5.216
Colegio Nacional de Técnicos Paramédicos	1.000
Asociación de árbitros de fútbol Ancud	1.050
Sindicato de trabajadores ind.Buzos mariscadores, pescadores, art. Nueva Alianza	800
Club Deportivo Tres Cruces	3.000
Club Deportivo Marítimo Chacao Viejo	400
Asociación Indígena Wenu Newen	100
Unidad Vecinal N° 46 Ahui – Yuste	1.700

## 2.- Aprobación plan comunal de deportes.

El Sr. **Alcalde** señala que según lo acordado en la sesión ordinaria del día lunes, se programó una reunión de Comisión de Deportes la cual se desarrolló junto al personal de Desarrollo Comunitario.

Toma la palabra el **Concejal y Presidente de la Comisión de Deportes Alex Muñoz** señala que se convocó a la reunión de comisión donde no hubo quorum, también solicita a los señores concejales informar la no asistencia. Se acordó que a través correos electrónicos pueden hacer llegar observaciones y plantearlas a la reunión. Indica que una vez aprobado el plan se pueden realizar modificaciones y sugerencias y manifiesta que dentro de la aprobación del plan se puede realizar lo mismo que el PADEM o el Plan de Salud Municipal en el sentido de ir revisando cada tres meses el Plan.

El concejal **Nelson Delgado** manifiesta sus disculpas por no asistir a la Comisión, señala que participó en varias reuniones donde se construyó el Plan por lo tanto su punto de vista está reflejado.

Se vota:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar el Plan Comunal de Deportes que fue entregado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Rechaza el Concejal Norambuena por los siguientes motivos, señala el punto 3,4 y 1 oferta actual y tabla número 13 de infraestructura deportiva existente, si bien se ha cambiado el estado de una de las multicancha que es Piedra Blanca no se explica la forma o método por la cual se determina técnicamente el estado de la infraestructura deportiva. En el punto 4 de resultados y sistematización de los diálogos participativos en el proceso de participación ciudadana solo se contó la participación de un total de 30 en dos reuniones realizadas el 1 y 12 de abril, donde se tuvo siete meses de mejorar el proceso de participación ciudadana esto a noviembre y no se hizo, lo cual tiene vital importancia porque según el plan se recoge la información según se pueda levantar respecto a las problemáticas y propuestas en el ámbito de actividad física y deporte de la comuna la

personas con capacidades diferentes, donde el concepto a utilizar es personas con discapacidad o personas con situación de discapacidad.

El **Sr. Alcalde** felicita el trabajo de los concejales durante los tres años de gestión.

Agotados los temas de la Tabla, el **señor alcalde** agradece la asistencia y participación de los señores concejales y se levanta la sesión a las 09:51 horas.

URL del Video: <https://www.youtube.com/watch?v=EZdK-spei6o>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SUBROGANTE

LAV/PHS/phs